

CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD  
Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, SE REÚNEN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 14H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA FACULTAD: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO DE LA FIEC Y QUIEN PRESIDE; DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO.; DR. CARLOS MONSALVE; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; ING. CARLOS SALAZAR L.; ING. LENIN FREIRE C.; LCDA. REBECA ARREAGA C., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES; Y SR. DIEGO CANALES O., REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTUDIANTES.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 EN LA FIEC
2. ANULACIONES DE MATERIAS
3. TEMARIOS DE TESIS
4. CONVALIDACIONES DE MATERIAS
5. INFORMES DE LABORES
6. OFICIO DE REINTEGRO DEL ING. JUAN C. AVILÉS C.
7. AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DE LA FIEC“ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN CONSEJOS BARRIALES Y PROPUESTA DE TECNOLOGIAS MÓVILES PARA USO COMUNITARIO”
8. PEDIDO DE AUDIENCIA PRESENTADO POR EL ING. DOUGLAS AGUIRRE H.

Se modifica el Orden del Día:

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 EN LA FIEC
2. PEDIDO DE AUDIENCIA PRESENTADO POR EL ING. DOUGLAS AGUIRRE H.

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 EN LA FIEC

BASES PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 EN EL ÁREA DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES MÓVILES Y ALGORITMOS HEURÍSTICOS - INGENIERÍA EN TELEMÁTICA

Se conoce la comunicación **FIEC-SUB-OFI-0615-2016** de fecha Noviembre 28 de 2016, mediante la cual el Subdecano de la FIEC, Dr. Sixto GARCÍA A., solicita al Consejo Directivo la revisión y aprobación de las Bases para Concurso de Méritos y Oposición para PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 en el área de conocimiento de REDES DE DATOS, COMUNICACIONES MÓVILES Y ALGORITMOS HEURÍSTICOS.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2016-720**

**APROBAR LAS BASES PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES MÓVILES Y ALGORITMOS HEURÍSTICOS.**

2. PEDIDO DE AUDIENCIA PRESENTADO POR EL ING. DOUGLAS AGUIRRE H.

Se conoce la comunicación **MEMORANDO FIEC-SD-MEM-0757-2016** de fecha 28 de Octubre de 2016, mediante el cual el Ing. DOUGLAS AGUIRRE H. solicita audiencia en el Consejo Directivo, para tratar sobre el **estado de su pedido de ayuda económica para sus estudios doctorales.**

El Ing. AGUIRRE se presentó en Consejo Directivo (preguntar fecha a Renata) e hizo su exposición, en la que básicamente solicitaba una respuesta de parte del Consejo Directivo.

El Decano de la FIEC solicita se dé una resolución a este tema, considerando que dicha petición ha sido remitida por la Comisión de Docencia, en sesión del 23 de Agosto de 2016, conociendo información adicional de la fuente de ayuda presentada por el MSC. DOUGLAS AGUIRRE, devuelve el trámite a petición de la FIEC, para ser revisado con mayor precisión.

El Dr. MONSALVE indica que ésto se devolvió porque era una empresa privada la que apoyaba al Ing. DOUGLAS AGUIRRE para que hiciera sus estudios doctorales, luego se enteró que la empresa era familiar.

Otra cosa que debería considerarse es que en una situación anterior donde se trató el pedido de dos profesores de esta Facultad para realizar estudios doctorales, se les dió el aval para que realicen la beca, pero no se pudo procesar el pedido de ayuda económica de ellos. Habiendo indicado que eso no era problema, en el caso particular de ellos quienes iban a suplir el costo de estudios era la misma familia, y lo único que pedían era el aval y debido a esto el Consejo Directivo procedió a darles el apoyo o aval para realizar su Beca. Esto como antecedente, lo que va en la línea con lo que el Subdecano expuso. El Ing. AGUIRRE dice que el Reglamento de ayuda económica de la ESPOL simplemente decía que debía tener que de una entidad privada y en ningún momento dice que esa entidad debía cumplir con ciertas características.

A la larga corresponde a las autoridades, a los miembros del Consejo Directivo tomar una decisión, pero debe cumplir con ciertos requisitos, pero queda a criterio de las autoridades si se le otorga o no lo solicitado.

El Ing. SALAZAR indica que existen otros criterios para ver la conveniencia o no de la solicitud. Está de acuerdo con lo expuesto por el Dr. MONSALVE. Son situaciones diferentes. Preguntar a la gente del área si se dá o no el apoyo, su aplicabilidad y que va a ganar la ESPOL. No lo ve tan útil por la diferencia que se marca. Necesita conocer un poco más la predisposición del área, por lo que considera conveniente que se solicite un informe al área. No quisiera caer en un vacío legal.

El Ing. VALDIVIESO en todo caso desde el primer momento, cuando se enteró de la petición de apoyo le pareció que el Ing. AGUIRRE ha hecho méritos para obtener esa ayuda, ha sido un profesor que ha ayudado en una época de crisis en donde los profesores de Potencia se estaban jubilando. Él lo considera un colega tan digno como cada uno de Uds. ha conformado grupo de ciclismo con profesores de la FIEC y con el mismo Sr. Rector. Es un colega que tiene el ímpetu de mejorar y seguir luchando por la misma causa. Cree conveniente que se debe solicitar un informe del área como lo indica el Ing. SALAZAR.

El Ing. L. FREIRE indica que ese reglamento no es nuevo, tiene más de cinco años, no sabe si hay un caso parecido al del Ing. AGUIRRE. Si tiene una larga interpretación, ahí está la contestación a la pregunta, independientemente de lo que dice el Ing. VALDIVIESO que es un elemento que ha apoyado básicamente a la FIEC, debería haber el resultado por ahí.

Manifiesta el Dr. GARCÍA que su interés es cuidar la aplicación de los requerimientos y que la Facultad tenga todos los elementos que necesita siguiendo los Reglamentos. Todos nuestros profesores se han ido

obteniendo una Beca SENESCYT o Beca de la misma Universidad. Es el único profesor que no ha cumplido con este requisito.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2016-721

CONSIDERANDO QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC HA CONOCIDO NUEVOS ELEMENTOS DE JUICIO, LUEGO DE HABER EMITIDO LA RESOLUCIÓN 2016-402 DEL 11 DE JULIO DE 2016, SE RESUELVE QUE CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EL APOYO ECONÓMICO RECOMENDADO EN DICHA RESOLUCIÓN, EL ING DOUGLAS AGUIRRE H., DEBERÁ OBTENER UNA BECA DE LA SENESCYT O DE UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CON PROGRAMAS DE BECAS DE POSTGRADO, TAL COMO LO HAN PRESENTADO EN OCASIONES ANTERIORES LOS BECARIOS QUE HAN SIDO APOYADOS POR LA FACULTAD, CON EL OBJETO DE MANTENER LA EXCELENCIA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE NUESTROS PROFESORES.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LA 18H15.

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**



**BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD COMO PROFESOR E INVESTIGADOR EN ESPOL (PRINCIPAL)**

**DATOS DE LA FACULTAD**

<b>FACULTAD /ESCUELA:</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN		
<b>CARRERA:</b>	INGENIERÍA EN TELEMÁTICA REDES DE DATOS, COMUNICACIONES MÓVILES, ALGORITMOS		
<b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO:</b>	HEURÍSTICOS		
<b>CARGO:</b>	Titular Principal 1	<b>PARTIDA:</b>	
<b>TIPO DE DEDICACIÓN:</b>	Exclusivo	<b>RMU: \$</b>	4.700,00

**HISTORIA DEL PROCESO**

<b>1.- Resolución de Consejo Politécnico de aprobación de las bases del Concurso</b>	
<b>2.- Detalle del área de conocimiento a la que aplica</b>	Área: Ingeniería; sub-área: Telemática con experiencia en redes de datos, comunicaciones móviles, y algoritmos heurísticos de asignación de recursos.
<b>3.- N°. De Oficio en el que se proporciona la disponibilidad presupuestaria</b>	
<b>4.- Detalle de los Antecedentes para la creación de la posición</b>	Considerando que la sociedad demanda de profesionales con conocimiento para mejorar y optimizar las comunicaciones y servicios móviles; y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) 4311; el Consejo Politécnico, mediante resolución xxxxx, del xxx de xxxx de 2016, aprobó el inicio del concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Principal con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales), equivalente a dictar al menos una asignatura por semestre de pregrado o postgrado de ESPOL y desempeñarse como investigador en el área de REDES DE DATOS, COMUNICACIONES MÓVILES y ALGORITMOS HEURÍSTICOS.

<p><b>5.- Detalle de la necesidad de dictado de cátedras en el nivel de grado y postgrado</b></p>	<p>Los servicios informáticos móviles y en la nube juegan un papel importante en la sociedad actual, ello se debe al gran desarrollo tecnológico de los dispositivos móviles y la notable reducción de costos de la infraestructura de tecnologías de información en la nube. Es relevante entonces el buscar nuevas formas de optimizar y mejorar las comunicaciones y servicios móviles, contribuyendo así a que la industria pueda ofrecer servicios de calidad con mayor eficiencia y eficacia tanto desde el punto de vista de la organización como del usuario final.</p> <p>Bajo este contexto, es pertinente que Ecuador pueda ofrecer nuevas propuestas tecnológicas que incluyan nociones de uso eficiente del espectro, rapidez en la entrega de servicios, disponibilidad de los servicios, calidad y seguridad de los servicios, aprovechamiento óptimo de los recursos de los dispositivos móviles, entre otros. Por ello, es indispensable que la industria ecuatoriana cuente con técnicos con preparación actualizada en estas áreas del conocimiento, lo que evidencia la necesidad de potenciar estas áreas en el ámbito académico, tanto a nivel de grado como de postgrado. A nivel de grado, es necesario la inclusión de los criterios de servicios móviles óptimos y de calidad, que permitan a los futuros profesionales de la carrera de Ingeniería en Telemática evaluar críticamente nuevas tecnologías o nuevas formas de brindar comunicaciones y servicios móviles. En cuanto al postgrado, es relevante abrir líneas de investigación relacionadas a las nociones antes descritas que permiten mejorar y optimizar las comunicaciones y servicios móviles, como por ejemplo la asignación inteligente de recursos para dispositivos móviles, lo que conlleva a considerar estas temáticas en los posgrados de Computación y Telecomunicaciones que oferta la FIEC.</p>
<p><b>6.- Objetivos de la posición</b></p>	<p>Fortalecer la docencia e investigación en el área de Telemática de la FIEC, y la participación de proyectos de investigación en tópicos relacionados.</p>
<p><b>7.- Actividades académicas o de investigación para la posición</b></p>	<p>Para alcanzar los objetivos descritos en el apartado anterior el candidato deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictado de cursos en la carrera de Ingeniería en Telemática.</li> <li>• Dictado de cursos en los postgrados de Computación y Telecomunicaciones.</li> <li>• Rediseño del syllabus de la carrera de Ingeniería en Telemática,</li> <li>• Dirección de tesis tanto en la carrera de Ingeniería en Telemática, como en los postgrados de Computación y Telecomunicaciones.</li> <li>• Desarrollar programas de vinculación.</li> <li>• Formulación y ejecución de proyectos de investigación.</li> <li>• Difusión de resultados de investigación en seminarios, congresos, etc.</li> <li>• Publicación de artículos científicos en revistas indexadas.</li> <li>• Otras actividades dispuestas por la carrera, FIEC y ESPOL.</li> </ul>
<p><b>8.- Proyecciones de contribución de la posición a las líneas de investigación de la unidad académica, o de un centro de investigación institucional</b></p>	<p>El candidato deberá contribuir de manera general a las líneas de investigación de los Centros y grupos de Investigación afines a la FIEC y en especial a las líneas de investigación afines a la carrera de Ingeniería en Telemática. De manera particular el candidato debe realizar investigación relacionada a la asignación inteligente de recursos para redes de dispositivos móviles; sin que esto excluya la colaboración en proyectos de investigación relacionados a la mejora y optimización de comunicaciones y servicios móviles.</p>

9.- Si aplica, proyecciones de contribución a los programas de vinculación de la unidad académica o centro de investigación institucional

El candidato deberá contribuir a los programas de vinculación de la FIEC, involucrándose principalmente a aquellos dirigidos a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Telemática.

#### REQUISITOS GENERALES:

- a) Tener grado académico de doctor (PHd o su equivalente), en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o Phd válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior"
- b) Tener al menos cuatro años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio nacionales y/o extranjeras;
- c) Haber:
  - I. Creado obras de relevancia;
  - II. Publicado obras de relevancia; o
  - III. Publicado artículos indexados.Las obras o artículos a los que hace referencia este literal podrán combinarse hasta llegar a un mínimo de 6; de las cuales 2 deben ser publicadas en los últimos 5 años; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.\*\*
- d) Haber alcanzado un mínimo del 75% en la evaluación de desempeño en sus últimos períodos académicos.
- e) Haber realizado CIENTO NOVENTA Y DOS (192) horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa (90) serán en metodologías de aprendizaje e investigación; el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- f) Haber participado al menos en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses, por un total de 6 años;
- g) Demostrar suficiencia en un idioma diferente al de su lengua materna. Cuando su lengua materna no sea castellano, la suficiencia en el otro idioma deberá ser en inglés o castellano.
- h) Haber dirigido o co-dirigido al menos una (1) tesis de doctorado o tres (3) tesis de maestría de investigación o profesionalizantes. Se convalidarán tres (3) tesis de grado como una (1) tesis de maestría.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

El candidato deberá demostrar:

- a) Experiencia docente en el área 1, y al menos en una de las otras dos áreas (2 y 3):
  - 1. Redes celulares heterogéneas móviles.
  - 2. Técnicas de optimización para administración de recursos de comunicación móvil.
  - 3. Sistemas de sensado mediante el uso de redes de usuarios móviles.
- b) Experiencia en investigación en temas relacionados con algunas de las áreas del literal a.
- c) Experiencia en la gestión de al menos 2 proyectos de investigación tecnológicos.
- d) Experiencia de colaboración en al menos 1 proyecto internacional en alguna de las áreas del literal a. en los últimos dos años.
- e) Experiencia en el dictado de cursos de grado y postgrado en alguna de las áreas del literal a.
- f) Experiencia en investigación relacionada a la asignación de recursos inteligentes para redes de dispositivos móviles.

#### DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad Administrativa de la Talento Humano -

a) Copia a colores de cédula de identidad / pasaporte

**CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:**

Convocatoria	dd/mm/aa
Cierre de la Convocatoria	dd/mm/aa
Verificación del cumplimiento de requisitos	dd/mm/aa
Calificación de Méritos y Oposición	dd/mm/aa
Publicación de Resultados	dd/mm/aa
Apelación	dd/mm/aa
Proclamación de resultados y envío de informe al Consejo Politécnico	dd/mm/aa

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

**FASE DE MÉRITOS (100 puntos)**

Consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

a) Título de doctor (Ph.D.) o equivalente, en el área afín, el cual deberá estar registrado en la SENESCYT previo a la extensión de la titularidad. El puntaje se calculará como se detalla a continuación:

PA: Puntaje Asignado

Rk: Ranking, pudiendo ser de Shanghai, Times Higher Education, en sus listados generales o en el área de conocimiento correspondiente.

$$PA = (20 - \lfloor (Rk/50) * 2 \rfloor) * FC$$

Del cociente de la división, sólo se tomará el valor absoluto antes de realizar la multiplicación.

FC es igual a 1 si el Ranking utilizado es el Ranking Shangai, 0.6 si es el de Times Higher Education y 0 si la universidad no tiene ningún ranking.

Por ejemplo: Si la universidad en la cual el aspirante obtuvo su título de cuarto nivel se encuentra, en el ranking de Shanghai, en la ubicación 280, según esta fórmula, le corresponderá por este mérito:

$$PA = (20 - \lfloor (280/50) * 2 \rfloor) * 1$$

$$PA = 20 - \lfloor 1,60 \rfloor * 2$$

$$PA = 20 - 5 * 2$$

$$PA = 20 - 10$$

$$PA = 10$$

El puntaje mínimo para profesores con grado de Ph.D. , será de 15.

Máx. 20  
Puntos

#### **b) Experiencia como Investigador y Profesor**

Máx. 20  
Puntos

#### **c) Publicaciones**

Haber publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados de alto impacto en el área de conocimiento vinculada a la actividad principal motivo de este concurso.

\*Se asignarán 15 puntos para una patente internacional y 10 puntos para una patente nacional.

\*Se asignarán 7 puntos para un artículo indexado en ISI y 5 para un artículo indexado en Scopus. No se aceptarán artículos indexados en LatinIndex.

\*Se asignarán 3 puntos por cada obra de relevancia. Se entenderá como obras de relevancia, y de acuerdo a lo especificado en el artículo 71 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del CES, a: los libros, capítulos de libros; contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios; productos de propiedad intelectual; obras de producción artística; u, obras, diseños, prototipos, creaciones u obtenciones vegetales o animales. **De acuerdo a lo indicado en el mismo reglamento.**

\*Se asignará un valor adicional de 1 punto por cada 5 puntos en el factor de impacto (H-index de Google Scholar), a partir de un H-index de 15.

\*Se podrán acreditar hasta 20 puntos adicionales.

Máx. 40  
Puntos

<p><b>f) Proyectos</b></p> <p>Haber participado en proyectos con financiamiento nacional o internacional de al menos 6 años. Se considerarán proyectos culminados (<b>de al menos 12 meses de duración</b>) ó si el proyecto fuera de más de un año de duración, se deberá presentar evidencias de los resultados alcanzados en un período mayor a un año.</p> <p>* Se asignarán 7.5 puntos por ser director de un proyecto que haya obtenido financiamiento internacional (desarrollado en el extranjero ó desarrollado en Ecuador con fondos internacionales o participación de investigadores internacionales).</p> <p>* Se asignarán 5 puntos por ser director de un proyecto que haya obtenido financiamiento nacional.</p> <p>* Se asignarán 4 puntos por participación en proyectos internacionales y 2 puntos por participación en proyectos nacionales. <b>En ninguno de los casos se acumularán puntos asociados al mismo proyecto.</b></p>	<p>Máx. 20 Puntos</p>
<p><b>Nota:</b> Pasarán a la fase de oposición quienes obtengan como mínimo el 65% del puntaje total de los méritos.</p>	
<p><b>FASE DE OPOSICIÓN (100 puntos)</b>  <b>Consiste en la evaluación de una clase demostrativa, una exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado, y una propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área.</b></p>	
<p><b>a) Clase demostrativa</b></p> <p>La clase demostrativa será en idioma inglés y tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan en la misma. Los tópicos a desarrollar durante la clase demostrativa se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Funcionamiento de una red celular jerárquica de dos capas con una macrocelda y femtoceldas</li> <li>2.- Arquitectura y componentes de un sistema de sensado mediante el uso de redes de usuarios móviles.</li> <li>3.- Algoritmo metaheurístico PSO y variantes aplicadas para la optimización de recursos en Redes Celulares.</li> </ol> <p>El día de la clase demostrativa y en presencia del aspirante, se escogerá uno de los temas detallados, es decir, que el candidato deberá estar preparado para desarrollar cualquiera de ellos.</p>	<p>Máx. 20 Puntos</p>
<p><b>b) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área</b></p>	

La propuesta escrita, deberá entregarse junto con la aplicación y se asignará un máximo 40 puntos por este criterio. Esta propuesta tendrá dos componentes: a) La investigación más relevante, a criterio del postulante, que é/ella haya realizado durante su vida investigativa y b) Una nueva propuesta de investigación. Cada componente se valorará con un máximo de 20 puntos cada uno.

Máx. 80  
Puntos

La propuesta escrita deberá ser presentada mediante exposición pública ante la comisión de evaluación y se le dará un máximo de 40 puntos.

En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrán usar medio de comunicación virtuales para el  
Nota: La fase de méritos tendrá un peso del 70% y la de oposición tendrá un peso del 30 % del puntaje total obtenido

\*\* disposición transitoria séptima Escalafón CES

---

Ing. XXXXXXXX

**Presidente del Comité de Evaluación**



# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

**FACULTAD /ESCUELA:**

**CARRERA:**

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO:**

**CARGO:**

**FECHA:** dd/mm/aa

**DEDICACIÓN:** Exclusivo

**Titular Principal 1**

## FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS (Marque con "SI o NO" en el casillero que corresponda)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS		
	CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C
Copia a colores de cédula de ciudadanía o pasaporte			
Copia a colores del certificado de votación (En caso de ser ecuatoriano)			
Copia a colores del título de cuarto nivel de acuerdo a convocatoria			
Copia a colores del título de tercer nivel de acuerdo a la convocatoria			
Curriculum Vitae			
Experiencia como docente de acuerdo a convocatoria (Solo se aplica para Agregado y Principal)			
Título y antecedentes académicos en su carrera de tercer nivel de acuerdo a la convocatoria			
Experiencia mínima de 4 años como personal académico de acuerdo a la convocatoria			
(Solo se aplica para Agregado y Principal)			
Al menos 6 obras de relevancia o artículos publicados en revistas indexadas de acuerdo a la convocatoria			
Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación de acuerdo a la convocatoria (Solo se aplica para Agregado y Principal)			
Haber alcanzado un mínimo del 75% en la evaluación de desempeño en sus últimos periodos académicos (Solo se aplica para Agregado y Principal)			
Suficiencia en un idioma diferente al de su lengua materna de acuerdo a la convocatoria (Solo se aplica para Agregado y Principal)			
Haber dirigido o codirigido al menos 1 tesis de doctorado o 3 tesis de maestría de investigación o profesionalizante (equivalencia de 3 de tesis de grado como 1 de maestría)			

Curriculum vitae incluyendo los certificados originales o sus respectivas copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales, y que correspondan al detalle "Título y experiencia mínima" mencionados en la convocatoria

<p>Haber realizado ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de acuerdo a la convocatoria (Solo se aplica para Agregado y Principal)</p>			
<p>Copia notanada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS (si tiene capacidades especiales)</p>			
<p>Certificado del Ministerio de Relaciones Laborales de no tener impedimento para ejercer cargo público</p>			
<p>Cumple para calificar méritos y oposición (SI / NO)</p>			
<p><b>Observaciones:</b></p>			



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### CALIFICACIÓN DE MÉRITOS - TITULAR PRINCIPAL 1

FACULTAD /ESCUELA:			
CARRERA:		dd/mm/aa	
ÁREAS DE CONOCIMIENTO:			
CARGO:	Titular principal 1	Dedicación:	Exclusivo
Miembro de la Comisión que Califica			
	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>CANDIDATO A</b>	<b>CANDIDATO C</b>
a) Título de Ph.D.	Puntaje máximo	20	
	Ranking	Shanghai	Times Higher Education
	Posición	250	250
	FC	1	0,6
	Puntuación	10	6
b) Experiencia como profesor	Puntaje máximo	20	
	Años de experiencia	7	9
	Puntuación	17,5	20
c) Publicaciones	Puntaje máximo	40	
	Patentes internacionales	0	0
	Patentes nacionales	0	0
	Artículos ISI	2	2
	Artículos Scopus	2	2
	Obras de relevancia	1	2
	H-Index	15	20
Puntuación	27	31	
f) Proyectos	Puntaje máximo	20	
	Director proy.	1	1
	Director proy. nacional	2	0
	Participante proy. Int.*	0	1
	Participantes proy. Nac.*	2	0
Puntuación	20	11,5	
<b>TOTAL MÉRITOS</b>		<b>74,50</b>	<b>68,50</b>

\* No se contabilizan los proyectos incluidos en los ítems de proyectos dirigidos.



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN

FACULTAD / ESCUELA:

CARRERA:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

CARGO:

Miembro de la Comisión que Califica:

FECHA: dd/mm/aa

DEDICACIÓN: Exclusivo

Titular Principal |

Aspectos a Evaluar	Clase Demostrativa (2P+)				Propuesta escrita relacionada con el desarrollo de la investigación en el				TOTAL OPOSICIÓN			
	Planificación	Dominio del tema	Manejo de la clase y de recursos	Comunicación e interacción	Total clase demostrativa (2P+)	Definición del alcance, objetivos e hipótesis - Trabajo previo	Impacto de la investigación - Trabajo previo	Calidad del documento escrito - Trabajo Previo		Definición del alcance, objetivos e hipótesis - Propuesta	Perinencia e impacto esperado de la investigación - Propuesta	Calidad del documento escrito - Propuesta
Puntaje máximo	20	20	10	10	20	10	20	10	10	20	10	100
CANDIDATO A					0							0
CANDIDATO B					0							0
CANDIDATO C					0							0

GRUPO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CLASE DEMOSTRATIVA Y LA PROPUESTA ESCRITA RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

CRITERIOS A EVALUAR	CLASE DEMOSTRATIVA				PROPUESTA ESCRITA DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA				
	Planificación Selección con precisión el contenido del tema, establece claramente sus objetivos y presenta una secuencia lógica y sistemática del desarrollo de la clase.	Dominio del tema Demuestra veracidad del conocimiento que presenta, son pertinentes los ejemplos que utiliza, son relevantes las conclusiones parciales y totales, y responde con efectividad las preguntas realizadas	Manejo de la clase y de recursos El nivel de interacción es adecuado, los materiales didácticos y equipos utilizados y hace un uso efectivo del tiempo	Comunicación e interacción Posición su interacción oral, genera interés en los presentes, se comunica con respeto y salidez, controla sus emociones, utiliza ejemplos pertinentes y no verbales, se movilizan en el salón y establece con atención las preguntas realizadas.	Definición del alcance, objetivos e hipótesis Establece una relación clara entre el alcance y objetivos del proyecto de investigación, y detalla hipótesis del mismo.	Impacto de la investigación realizada La investigación tiene relación con el contexto investigativo institucional y mundial (Pasado o Presente) o Perinencia e impacto esperado de la investigación La investigación tiene relación con el contexto investigativo institucional y mundial (Futuro)	Calidad del documento escrito Establece una estructura coherente del proyecto, plantea con claridad el problema, presenta la hipótesis, define los plazos, detalla los recursos necesarios, así como sus productos e indicadores.		
Muy Satisfactorio (Excede las expectativas de cumplimiento en relación a la descripción de los criterios de cada aspecto a evaluar)	18 - 20	18 - 20	8 - 10	8 - 10	18 - 20	8 - 10	8 - 10	8 - 10	8 - 10
Satisfactorio (Cumple con la mayoría de los aspectos a evaluar en la clase demostrativa y la propuesta escrita del proyecto de investigación)	15 - 17	15 - 17	5 - 7	5 - 7	15 - 17	5 - 7	5 - 7	5 - 7	5 - 7
Poco Satisfactorio (Cumple con menos de la mitad de los criterios establecidos para cada aspecto a evaluar)	13 - 16	13 - 16	3 - 6	3 - 6	13 - 16	3 - 6	3 - 6	3 - 6	3 - 6
Nada Satisfactorio (No cumple o cumple escasamente con los criterios establecidos para cada aspecto a evaluar)	Menos de 13	Menos de 13	Menos de 3	Menos de 3	Menos de 13	Menos de 3	Menos de 3	Menos de 3	Menos de 3



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### CUADRO DE RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

FACULTAD /ESCUELA:

CARRERA:

FECHA:

dd/mm/aa

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

CARGO:

Titular Auxiliar 1

DEDICACIÓN:

Exclusivo

Miembro de la Comisión que Califica:

Aspectos a Evaluar	Total Méritos	Total Oposición	Méritos	Oposición	TOTAL
Puntaje máximo	100	100	70%	30%	100
CANDIDATO A	74,50	0,00	0,70	0,30	52,15
CANDIDATO C	68,50	0,00	0,70	0,30	47,95